AL AYUNTAMIENTO DE LEGANES

Asunto: Alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2022

Podemos Leganés, con CIF nº G86976941 y domicilio a efectos de notificaciones en la Travesía de Madrid, 4; 28912, de Leganés, comparece y **EXPONE:**

Primero.- Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de abril de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.

Segundo.- Que el citado Presupuesto General se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, que comenzó el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 105, de 4 de mayo de 2022.

Tercero.- Que ostenta la consideración de interesado en el expediente de aprobación del presupuesto conforme a lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); por cuanto:

- Representa a una entidad legalmente constituida para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales.

Cuarto.- El presupuesto municipal que se pretende aprobar es tan solo para seis meses de vigencia.

Quinto.- La información obrante en el expediente de aprobación del presupuesto 2022 es insuficiente, ya que no figura la relación de convenios con otras administraciones (ingresos), el contenido-definición de cada una de las partidas de gastos (imposibilitando conocer en que se pretende gastar el dinero público), los créditos ya comprometidos, la relación de contratos en vigor por parte del Ayuntamiento de Leganés…

Sexto.- Es un presupuesto que carece de la previa exposición, **debate y aprobación** en los órganos municipales de participación ciudadana como son las Juntas de Distrito y los Consejos Sectoriales como establece el Reglamento Orgánico Municipal.

Séptimo.- Que dicho presupuesto municipal es insuficiente en cuanto a mejora de los servicios públicos, de inversiones en los barrios y de políticas sociales.

Octavo.- En la documentación del presupuesto municipal para el 2022 no figura el presupuesto prorrogado, así como las trece (13) modificaciones presupuestarias ya efectuadas.

Noveno.- Proponemos la supresión/minoración de las siguientes partidas:

1ª.-Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida para destinarla a la licitación para finalizar las obras del Centro Cívico Leganés Norte

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico Leganés Norte	1.800.000 € Cultura

Justificación: El barrio de Leganés Norte necesita y se merece un Centro Cívico que, aunque se inició su construcción, ésta se quedó detenida y actualmente se encuentra en estado de abandono.

2ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida para destinarla a incorporar los espacios que actualmente ocupan las delegaciones de Obras y Medio Ambiente en el Edificio de la Biblioteca Central.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico Leganés Norte	200.000 € Obras

Justificación: La Biblioteca Central, es un equipamiento cultural y como tal, debería ser usado en su totalidad, por lo que este edificio necesita que se incorporen los espacios actualmente ocupados por las delegaciones de Obra y de Medio Ambiente al uso para el este edificio fue concebido.

3ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida para Dotar de un local para el desarrollo de las actividades de las Asociación Vecinal de Leganés Norte.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico Leganés Norte	12.000 € Arrendamiento de Edificios

Justificación: La Asociación Vecinal de Leganés Norte, al igual contrario que otras Asociaciones vecinales de Leganés, carece de un local en el que desarrollar sus actividades, por lo que, desde hace varios años, es una necesidad cuya satisfacción debe atender este presupuesto.

4ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para encargar un proyecto para dotar al barrio de Leganés Norte de las instalaciones deportivas necesarias, previo debate de las necesidades deportivas en el barrio con la asociación vecinal,

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico Leganés Norte	400.000 € Deportes

Justificación: El barrio de Leganés Norte tiene grandes carencias en cuanto a instalaciones deportivas se refiere lo que justifica que los presupuestos municipales contemplen las partidas necesarias para reducir tales carencias.

5ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para licitar el proyecto de la piscina Solagua e instalaciones complementarias.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	600.000 € Deportes

Justificación: La piscina Solagua fue y debería seguir siendo un espacio de ocio y deporte veraniego para los vecinos y vecinas de Leganés. Leganés, además, tiene una importante

carencia de este tipo de instalaciones, por lo que, contando ya con el terreno adecuado, los presupuestos municipales deben contemplar la rehabilitación de estas instalaciones.

6ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la construcción de una nueva Escuela Infantil en San Nicasio, para dar servicio a las familias mientras se rehabilita la E. I. Jeromín.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	1.500.000 € Educación

Justificación: Leganés dispone de muy pocas escuelas infantiles, por lo que la ampliación de plazas en este servicio, debe ser un objetivo de nuestro ayuntamiento. Por otro lado, la remodelación de una de estas escuelas infantiles, implica que durante el tiempo que duren las obras, Leganés dispondrá aún de menos.

7ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la licitación del proyecto de carril bici propuesto por la Asociación de Vecinos de San Nicasio

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	150.000 € Sostenibilidad

Justificación: Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la movilidad en bicicleta es, sin duda una de las prioridades que debe atender la administración municipal. En el barrio de San Nicasio, este tipo de instalaciones son, además de escasas, de una utilidad muy reducida para que la población pueda usar con seguridad los Vehículos de Movilidad Personal con seguridad.

8ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la rehabilitación del Centro Azorín en el barrio de Vereda de los Estudiantes.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	1.000.000 € Participación Ciudadana

Justificación: El barrio de Vereda de los Estudiantes necesita dotarse de los espacios públicos necesarios para que sus habitantes puedan acceder a actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas... por lo que, independientemente de que se construya un nuevo centro cultural para dicho barrio, se necesita que el actual centro Azorín sea rehabilitado.

9ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para establecer un plan de mejoras y ampliación de aceras y de mejora de la iluminación a ambos lados de la carretera M-406.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	1.000.000 € Obras

Justificación: ……

10ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la redacción de un proyecto de instalaciones deportivas en el barrio de Vereda de los Estudiantes.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	500.000 € Deportes

Justificación: El barrio de Vereda de los Estudiantes necesita dotarse de los espacios públicos necesarios para que sus habitantes puedan acceder a actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas... entre las carencias que padece este barrio se encuentra la escasez de instalaciones deportivas

11ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para realizar un estudio sobre la viabilidad del Sistema de Recogida Neumática de Basura para ver la posibilidad de su puesta en funcionamiento

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	400.000 € Obras

Justificación: ……

12ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para los trabajos de la comisión Plenaria para auditar los Servicios Públicos Municipales y privatizados aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Leganés el día 28 de octubre del año 2021

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Dietas	35.000 € Órganos de Gobierno

Justificación: La justificación más clara y extensa para esta modificación se encuentra en la exposición de motivos de la moción aprobada y, por lo tanto asumida, por práctica totalidad de los grupos municipales.

13ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para garantizar que todas las bajas por Incapacidad Laboral Transitoria que puedan producirse entre el personal municipal, sean sustituidas de manera inmediata.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
18 9200 22799 Régimen Interior	1.000.000 € Recursos Humanos

Justificación: el personal del Ayuntamiento presta, cualquiera que sea el puesto que ocupa y de una u otra forma, presta un servicio a la ciudadanía, por lo que su ausencia por ILT, siempre supone una merma del servicio al que tiene derecho esta ciudadanía por lo que es

necesario tener previsto que pueda darse tal circunstancia para que ni la población ni las trabajadora y trabajadores del Ayuntamiento, vean reducidos sus derechos.

14ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para poner en marcha la Oficina de Asesoramiento y Atención en materia de Vivienda dirigida a los jóvenes y en materia de alquiler.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	1.000.000 € Urbanismo

Justificación: ……...

15ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la adquisición y reforma de 20 viviendas.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Fondos de EMSULE	2.000.000 € EMSULE

Justificación: ……...

16ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para suplementar e incrementar hasta alcanzar los 5.000.000 de euros las partidas destinadas a ayudas para la instalación de ascensores, rehabilitación, eficiencia energética y tejados verdes..

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	2.000.000 € partida: 11 1500 78000

Justificación: ……...

17ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para convocar un concurso de ideas para proyectos de rehabilitación de los barrios de San Nicasio, La fortuna y Centro.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	4.000.000 € Urbanismo

Justificación: ……...

18ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para dotar del personal necesario y de las sustituciones necesarias desde el primer momento del inicio del curso escolar de la Escuela Conservatorio de Música.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**

Superávit	200.000 € Escuela de Música

Justificación: ……...

19ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para incrementar la cuantía destinada Programas de Apoyo a la Escuela.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	400.000 € Educación

Justificación: Este incremento facilitaría que los alumnos y alumnas puedan acceder a diferentes programas y actividades de aprendizaje que actualmente no se contemplan y que incorporen la ciudad como espacio de aprendizaje.

20ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para creación de un centro de atención integral a personas que viven en la calle y para la apertura del albergue municipal durante la temporada invernal.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	1.000.000 € Servicios Sociales

Justificación: ……...

21ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la creación de la casa de la juventud aprobada en el pleno de este Ayuntamiento del día 27 de enero de 2022.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	1.000.000 € Juventud

Justificación: Las justificaciones para atender esta propuesta ya fueron debatidas en el pleno del día 27 de enero de 2022 y fueron aceptadas por la mayoría de los grupos políticos municipales, por lo que nos remitimos al acta de dicho pleno que obra en poder del ayuntamiento.

22ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para convocar un concurso de ideas para dotar de instalaciones de portivas a los barrios de Solagua y Arroyo Culebro.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	300.000 € Deportes

Justificación: ……

23ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para realizar un proyecto de recuperación de espacios públicos para el peatón, de peatonalización de calles por barrios y de ampliación de aceras.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	2.000.000 € Obras

Justificación: ……

24ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para Implantación de carriles bici en calzada separados y protegidos en el casco urbano.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	3.000.000 € Obras

Justificación: Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la movilidad en bicicleta es, sin duda una de las prioridades que debe atender la administración municipal. En Leganés, los carriles bici que hay actualmente, han sido concebidos más como elementos de ocio o deportivos que como elementos facilitadores de un medio de transporte sostenible como es la bicicleta. Leganés necesita que la bicicleta pueda ser usada con seguridad y para los traslados diarios de sus habitantes. no sólo para ser usada los fines de semana.

25ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, la elaboración de un plan de arbolado que tenga como finalidad la mejora el estado de los árboles de Leganés, y de las plantaciones anuales.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	2.000.000 € Medio Ambiente

Justificación: ……

26ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, la elaboración de un censo de inmuebles que contengan amianto.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	200.000 € Medio Ambiente

Justificación: ……

27ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para establecer puntos violetas en todas las dependencias municipales y, previo acuerdo con los comerciantes, en los comercios de la ciudad.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**

Superávit	250.000 € Igualdad para la creación de puntos violetas en las instalaciones municipales
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	500.000 € Capítulo IV Igualdad para la creación de puntos violetas en el comercio local y entidad ciudadanas

Justificación: ……

28ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para creación de Juntas de distrito en los barrios de Arroyo Culebro, Leganés Norte y Solagua, dotándolas de centrs de gestión administrativa.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Partida 11 1500 62700	600.000 € Órganos de Gobierno

Justificación: ……

29ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para poner en marcha la auditoría ciudadana con la participación de las entidades ciudadanas.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Comunicación	100.000 € Participación Ciudadana

Justificación: ……

30ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la redacción del proyecto de un centro Cívico en Leganés Centro.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Consorcio Urbanístico de LEGATEC	300.000 € Cultura

Justificación: ……

31ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para dotar de un local a la Red de Acogida de Leganés.

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Comunicación	12.000 € Participación Ciudadana

Justificación: ……

32ª.- Proponemos la supresión/minoración de la siguiente partida, para la elaboraciopn de un estudio de reordenación de los contenedores (islas ecológicas).

Partida	
Supresión/Minoración	**Nueva creación/Aumento**
Superávit	200.000 € Medio Ambiente

Justificación: ……

Décimo.- Dejamos a disposición de la delegación de Hacienda la determinación de una mejor procedencia de los ingresos para la aplicación de estas enmiendas

Por todo lo expuesto, considerando que concurren los requisitos de legitimación y de impugnación contenidos tanto en el art. 170 del TRLRHL como en la doctrina de los tribunales, formula la presente **RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA** ante el Pleno del Ayuntamiento de Leganés **contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022**; con el fin de que sean resueltas las alegaciones enumeradas en los apartados anteriores.

En Leganés, a 24 de abril de 2022

Fdo.: Josefa Macías Bejarano
Portavoz de Podemos Leganés